

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 350 pesetas.
Por un año. 1.100 id.
Id. fuera. 1.200 id.
Id. en el extranjero. 1.250 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado. 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

Los números de este periódico se venden en las librerías y papelerías de Salamanca y distribuidos a su costo en las provincias de Salamanca y Valladolid.

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Precios convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua, 57. 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

Impresiones del día
Salamanca-Madrid

(POR TELÉGRAFO)

INGLATERRA

Madrid 29, 9'45 m.

Número 77.

Dicen de Londres que al desembarcar en Gouvres el general Vutchener, le fué entregada la carta autógrafa de la Reina Victoria, en la que le enviaba su felicitación.

Vutchener pedirá que sea creada en Egipto una respetable marina de guerra en previsión de futuras eventualidades.

LA POLÍTICA INTERIOR

Madrid 29, 9'45 m.

Núm. 71.

La prensa de la mañana se ocupa de la situación política.

Se cree que es inminente un cambio de gobierno.

Se concede excepcional importancia a las entrevistas de los prohombres del partido conservador.

Se fija también la prensa en la entrevista del general Martínez Campos con S. M. la Reina.

NUEVO MINISTERIO FRANCÉS

Madrid 29, 9'30 m.

Núm. 31.

Paris.—El Ministerio Dupuy lo formarán:

Mr. Debrausse, para el Ministerio de Negocios extranjeros; Mr. Delombre, para el de Hacienda; Mr. Freyanet, para el de Guerra; Mr. Lockroy, para el de Marina; Mr. Ribot, para el de Justicia; Mr. Leygues, para el de Instrucción pública; Mr. Krantz, para el de Comercio, y Mr. Viger, para el de Agricultura.

DE PARIS

Madrid 29, 9'30 m.

Núm. 29.

Telegrafían de Paris que han celebrado largas conferencias los Sres. Montero Ríos y León y Castillo.

También ha hablado largamente con el embajador Poster nuevo representante.

EL PROCESO DE UN JUEZ

Madrid 29, 9'30 m.

Número 29.

Comunican de Granada que ha terminado la vista del proceso contra el juez de Guadix.

El juez Correa ha sido absuelto, como también el abogado Mosaleda, el escribano Olmedo y el exalcalde Pardo.

Ha sido condenado en costas al querellante D. Sebastián Tejada.

EL ASUNTO DREYFUS

Madrid 29, 9'30 m.

Núm. 29.

Paris.—El Fiscal del Tribunal Supremo de justicia ha pedido la casación y anulación de la sentencia contra Dreyfus.

Será sometido a un nuevo Consejo de Guerra o se abrirá información complementaria.

Entre tanto quedará en suspenso la pena.

MENCHETA.

Salamanca

Se ha concedido un mes de licencia para posesionarse de la escuela de párvulos de A. B. de Tormes, a doña Tomasa López.

Agradecemos al nuevo Sr. Administrador de Correos, Sr. Leopoldo Villalgorido, la atención que ha tenido de comunicarnos la toma de posesión y el ofrecimiento que nos hace de sus servicios y cooperación.

En el Hospital de la Santísima Trinidad ha operado el Dr. Jaramillo a Francisco Rodríguez, ex rayándole de la vejiga una piedra de 65 gramos de peso, quedando el enfermo muy bien y sin presentarse fiebre.

El ilustrado médico de Babilafuente Sr. Rocandio Alvarez había tratado al enfermo, y él le ha traído para que se le hiciera la operación de la tallahipogástrica que consideraba indicada.

BOLETÍN METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 29

A las nueve de la mañana

Altura barométrica, 691'33 mm
Temperatura máxima, al sol, 32'0.
Idem mínima, 21'0.
Idem máxima a la sombra, 8'2.
Idem a la hora de la observación 13'2.
S. O. ventolina.

RECAUDACION DE CONSUMOS

Día 28

Fielato de la Puerta de Zamora, 231'40 pesetas; id. id. del paseo de la Estación, 1.087'95; id. del Puente, 756'88.

REGISTRO CIVIL

Defunciones

Anastasio Pablos García, Teresa Martín Manzano, Urbana Arroyo, Santos Martín Guerra, Nicolás González Araujo y Gertrudis Barrera Lucas.

Por la Secretaría de esta Universidad se remite al Rector de la Universidad de Madrid, certificado oficial del alumno de Medicina D. Gregorio Francisco Pérez Hernández.

Por los pueblos de esta provincia Bercimuelle, Colmenar de Béjar y Matilla de los Caños, se anuncia hallarse expuesto al público el repartimiento de consumos y sus recargos para el año económico de 1898 a 99.

La Comisaría de Guerra de esta plaza, hace saber, que no habiendo dado resultado las dos subastas para contratar a precios fijos el servicio de utensilios militares de esta plaza hasta fin de Octubre de 1900, se convoca a nuevas proposiciones particulares que tendrán lugar en la mañana del día 3 de Diciembre próximo.

De La Semana Católica:

Prohibida por el Ayuntamiento, como en el año anterior, la entrada en el Cementerio los días de Los Santos y de Los Difuntos, parecemos oportuno recordar a nuestros lectores la circular siguiente, dada por nuestro Excmo. Prelado:

«El acuerdo de la Junta de Sanidad de la provincia, que ha servido de base al decreto del Sr. Alcalde de Salamanca prohibiendo que en el día de Todos los Santos y en el de la Conmemoración de los difuntos en este año concurren los fieles al Camposanto de la capital para cumplir la piadosa costumbre de rogar por sus difuntos y alumbrar el lugar en que éstos yacen, nos ha movido a publicar la presente circular.

Se viene observando há rato que, al llegar estos días, casi sin interrupción, se hace saber a Salamanca que peligró la salud pública y que es necesario evitar contagios... cuando no es de ahora que por la Facultad de Medicina y respetables doctas personalidades se nos manifestó lo que es sabido de todos y lo que Nos hemos repetidas veces dicho también en ocasiones solemnes, a saber: que vivimos en Salamanca en medio de un foco perenne de infección; y hemos llamado la atención de las autoridades sobre

las causas determinantes del mismo, para que pusieran los medios de atajarlo y extinguirlo cuanto posible fuese. No hay, por tanto, que aguardar a que lleguen ocasiones tan señaladas, como la presente, para paliar el mal. Lo conveniente, lo de urgencia sería aplicar los remedios que la higiene y la moral de consuno recomiendan para cortarlo de raíz.

Dejando, pues, a quien corresponda, que se ocupe detenidamente y resuelva algo práctico en tan vital asunto. Nos, como Prelado, y aprovechando esta ocasión, queremos encauzar las corrientes de religiosidad de nuestros queridos salmantinos; y, al efecto, les exhortamos a que en adelante, en vez de acudir al cementerio para satisfacer los laudables fines antes indicados, vayan a sus respectivas parroquias, y en ellas practiquen las mismas obras de piedad para con los difuntos que habrían de cumplir sobre sus sepulcros. El templo convida más al recogimiento; a la meditación saludable de nuestro fin y la nada de la humana vida; las plegarias que allí se elevan, los sacrificios y oraciones que se ofrecen por el sacerdote llegan al trono del Señor, entran a la luz de los cielos y el humo del incienso, y sirven de sacrificio por las almas benditas del Purgatorio. Que es santo y saludable rogar por los difuntos para que sean absueltos de la pena de sus pecados.

Deseamos, pues, y así lo harán saber los Sres. Párrocos de la capital a sus respectivos feligreses, en ocasión oportuna, que se cumpla este nuestro encargo.

Que se ofrezca, como hemos visto con agrado se va practicando en las iglesias parroquiales la ofrenda de los responsos, y se alumbran las sepulturas, proscribiendo de ellas las profanidades, y sobre todo se haga celebrar el Santo Sacrificio de la Misa por las almas que padecen, pues esta manera de rogar por los que pasaron a mejor vida, resulta más edificante, más devota é ilustradora de elevados sentimientos de nuestra inmortabilidad.

Salamanca 2 de Noviembre de 1897.—† El Obispo de Salamanca.

El gobernador civil ha remitido 500 pesetas a la Junta de Socorros para los soldados repatriados; 225 al Consejo de las conferencias de San Vicente de Paul y 226'80 a las Hermandades de los ancianos pobres, procedentes estas cantidades de la venta en subasta de las mercancías abandonadas en el trayecto de Medina del Campo a Salamanca.

El día 2 del próximo Noviembre se abre el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas y cleró, que perciben sus haberes y asignaciones en la D. postaria Pagaduría de esta provincia.

Hé aquí los días designados para el pago de haberes:

Día 2.—Clases activas, clero y Religiosas en clausura.

Clases pasivas. Jubilados y remuneratorias.

Día 3.—Clases pasivas. Montepío civil y militar.

Día 4.—Clases pasivas Retirados.

Día 5 al 8.—Todas las nóminas sin distinción.

Leemos en un periódico local que ha sido nombrado empleado en el Ministerio de Hacienda, con 2.500 pesetas de sueldo anual, el joven abogado D. José de la Concha Indart, hijo del Registrador de la propiedad de Salamanca y exdiputado a Cortes por Ciudad Rodrigo, Sr. Concha A' calde. Séale enhorabuena.

Mañana se celebrará en la capilla de la V. O. T. de San Francisco el ejercicio mensual del Cordón.

A las siete y media será la comunión general y por la tarde a las tres la exposición de S. D. M., estación, reserva y procesión.

La persona que haya encontrado en la carretera de Valladolid un alba nueva de hilo con encaje de malla de grande anchura, puede entregarla en la confitería de la calle de Toro, esquina a la plazuela de San Juan de Sahagún ó al párroco de Calizal, donde se le gratificará.

El Pan de San Antonio

Las limosnas recogidas en los cepillos de la Catedral para el pan de los pobres importaron en la última semana 129'57 pesetas.

Los repatriados

En el tren mixto de Astorga llegaron ayer nueve repatriados; todos de esta provincia.

Por la tarde, en el correo, pasaron para Andalucía tres soldados.

DE VENTANA A VENTANA

El otoño Octubre suele prestar a sus días contrastes singulares y los ofrece en Salamanca con dos caras, como muchos hombres: permanecen empañados y acaban derrochando luz. La niebla y el sol han establecido en la semana que termina hoy una especie de turno pacífico de partidos, dividiéndose figurosamente por mitad el imperio del día. Por la mañana ha imperado el vaho del Tormes; por la tarde la bendita luz de España, lo más envidiado de este país que apesar de todo anda tan a oscuras.

Y la humedad atmosférica más que el frío ha sacado tempranamente a la calle cuantas capas dormitaban aún en la percha del sueño del verano. La historia de la capa debe de ser la historia de España. El español de otros tiempos apenas si se concebía sin capa y espada. Hoy se nos ha caído la espada del cinto y aun encima quieren quitarnos también la capa, plantándonos en mitad del arroyo sin la una y sin la otra, hechos una facha. París se nos va haciendo segundo puerto de arrebatada capas, donde no nos vale aquel nuestro alagio el que tiene capa escapa. Es natural que así obren nuestros enemigos. Empezaron por la Socapa y ahora no se avienen a dejar íntegra la gran capa nacional, por cuyas descosaduras vamos entre viendo tan vergonzosas desnudaces.

Pero dejando a un lado circunloquios y metáforas, volvamos a esa prenda niveladora que ha sido algo de nuestra vida y que por lo ceñida é inseparable que va a nuestros cuerpos, parece formar parte de nuestra personalidad. «Debajo de la capa al rey mato», decía el antiguo español en memorable refrán que pinta como ninguno nuestra valiente arquitectura democrática de otros tiempos. Pero la más célebre y simpática de las capas lo fué siempre aquella, genuinamente salmantina, que encubría las travessuras del estudiante, relegada ya a la historia y a las guardarropias de alquiler.

Hoy la capa sigue en auge, pese al mack ferland y al gabán de corte francés. El que no la tiene, buena ó mala, se reputa indigente. Flaman tres unas, ruinosas otras; todas salen de sus escondrijos a la primera ventisca invernal como preservativos de primera necesidad, por más deterioradas que las tenga el largo uso. Todos sabemos que «debajo de una mala capa suele ocultarse un buen bebedor». Yo no sé si es o no con los toreros, pero digo que también debajo de una soberbia capa suele ocultarse un malota de tomo y lomo. No lo digo por los aficionados que han de trabajar mañana en la corrida de beneficencia, a quienes desco buena suerte.

FR. LESCO.

LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Obras adquiridas durante el curso 1897 98

(CONTINUACIÓN)

Salinas y Rodríguez. Memoria acerca de la Dramática gallega. La Coruña, 1896. 8.º.—Sánchez. Biografía del Excmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga y Palmero.... redactado por... Madrid, 1896. 8.º.—Sánchez Moraleda (D.) y Gutierrez (F. de A.) Anuario postal y telegráfico. Madrid, 1896. 8.º.—Sánchez de Ocaña. Contribuciones é impuestos en León y Castilla durante la Edad Media. Memoria por... Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos, 1896. 8.º mca. d.º.—Santiago y Gómez. Historia de Vigo y su comarca. Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Madrid, 8.º (con retratos).—Santías (A.) y Lera (D.) A'manque Guía para los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Año IV. Madrid, 1897. 8.º.—Schultze. Die Frank'schen Gaeue Badens. Stuttgart, 1896. 8.º.—Schultze. Die Gangrafschaften des Alamannischen Badens.—Stuttgart, 1896. 8.º.—Shakespeare. Obras de.... trad. del inglés... por D. Matías de Velasco y Rojas, Marqués de Dos Hermanas. Poemas y Sonetos. Vol. I. Madrid, M. Minuesa, 1877. 4.º.—Sie

rra Valenzuela. Colección de Poetas originales de... Madrid, M. Minuesa, 1870. 8.º.—Soldevilla. El año político. 1895. Año I. Madrid, E. Fernández de Rojas, 1896. 8.º (con retratos).—Sotilla (D. E. de la) y Valle (D. G. de). Guía del servicio agronómico. Madrid, 8.º cartón.—Stamatis Constantinidis. P-oriasis ou maladie des Hesperides. Traitement de la maladie. Athenes, 1897. 8.º.—Taboada. Estudio biográfico político del Excelentísimo Sr. D. José Elduayen con motivo de la erección de su estatua en Vigo. Vigo, Imp. de El Independiente, 1896. 8.º

Tello Amondarey. Ceuta, Llave principal del Estrecho. Apunte. Madrid, 1897. 8.º.—Tenreiro. Del Estado. Tendencias socialistas. Madrid, 1895. 3.º.—Valencia de D. Juan (Conde de). Armería Real. Forma parte de las Monografías artísticas publicadas bajo la dirección de M. Jorroto. Madrid Viuda de Hernando y Compañía. 1896. 8.º (con fotografías).

Valero de Tornos. Barcelona tal cual es, por un madrileño. Barcelona, 1888. 8.º.—Valle Inclán. Epitalamio (Historia de amoré). Madrid, 1897. 4.º.—Valmar. Estudio histórico, crítico y filosófico sobre las Cántigas del Rey D. Alfonso el Sabio. Madrid, 1897. 8.º.—Vargas. Viaje por España, Alicante, Murcia. Madrid. Est. Tip. de El Liberal, 1895. 8.º.—Viscasilas y Urriza. Nueva Gramática hebrea comparada con otras semíticas precedida de una larga reseña histórica y seguida de un Manual práctico, un resumen de dicha Gramática y una breve Gramática caldea. (Primera y segunda partes). Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1895. 8.º

(Continuará)

LA BOLSA

Cotización oficial de ESTA TARDE Madrid 29, 4 t.

Table with 2 columns: FONDOS PÚBLICOS and PRECIO. Lists various financial instruments and their prices.

MENCHETA.

AVISO A LAS SEÑORAS

Comercio de NOVEDADES de Lafuente Hermanos Valladolid

Dentro de breves días podrá ofrecer esta casa a las señoras, en la FONDA DEL COMERCIO, un surtido completo de lo más nuevo en cortes de vestidos y los últimos modelos en confecciones. 4-1

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Rebaja en el interés de los préstamos hipotecarios

Este Banco pone en conocimiento del público que su Consejo de administración ha acordado reducir por ahora, y hasta nuevo aviso:

A 5 por 100 anual el interés de sus préstamos a largo plazo, acuerdo que recaerá sobre los préstamos que se concedan desde el 1.º de Noviembre próximo venidero.

Madrid 22 de Octubre de 1898.—El Secretario, José Gavilán y Servert.

ADVERTENCIA

La redacción y administración de EL LABARO se ha trasladado a la calle de la Rua, número 57, piso segundo.



Día 29 de Octubre de 1898

Santorial y cultos

DIA 30.—Domingo.—San Marcelo, mártir. Catedral.—A las nueve y media misa solemne y homilia que predicará el Canónigo Sr. Pereira. Clero.—Misas rezadas desde las cinco. A las once misa de la Catequesis. Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva. Adorativas.—A las nueve y media misa rezada. Por la tarde, a las seis, estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva. Capilla de las Hijas de Jesús.—Todos los días exposición menor de S. D. M. Estará abierta la capilla al público, desde las doce a las tres de la tarde. San Martín.—Continúa la novena de las benditas almas del Purgatorio, por la mañana a las ocho y por la tarde al oscurecer. Purísima Concepción (Agustinas).—Prosigue la novena de las benditas almas del Purgatorio, por la mañana a las ocho y al oscurecer. V. O. T. de San Francisco.—A las siete y media de la mañana misa de comunión general. A las tres de la tarde exposición de S. D. M., estación, rosario, reserva y procesión del Cordero. Capilla del Cementerio.—Continúa la novena de las benditas almas. Iglesia conventual de San Esteban.—Último domingo de mes. Misas rezadas desde las cinco. A las nueve y media misa solemne. Por la tarde a las tres y media el ejercicio acostumbrado. Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Misas rezadas desde las cinco. A las nueve y media misa solemne conventual. Todos los días, de siete a ocho de la noche, se exponerá a los fieles a la Virgen del Carmen y se rezará el Santo Rosario. DIA 31.—Lunes.—San Nemesio, mártir; Santa Lucila, virgen y mártir, y San Narciso, mártir. Iglesia conventual de San Esteban.—Al oscurecer todos los días Santo Rosario. Capilla del Cementerio.—La novena de las almas. San Martín.—Continúa la novena de las almas. Purísima Concepción (Agustinas).—Prosigue la novena anunciada de las benditas almas.

Misas

Hé aquí las que han de celebrarse a hora fija mañana: A las cuatro y tres cuartos, en la Clero. A las cinco, en Santo Domingo, PP. Carmelitas y Clero. A las cinco y media, en San Martín, Padres Dominicos, Clero, Catedral y capilla del Hospital. A las seis, en los PP. Dominicos, Carmelitas y San Martín. A las seis y media, en las Dueñas, Siervas de María, Isabelas, Adorativas, Padres Dominicos, Clero, San Martín, capilla del Hospicio, Nuestra Señora del Carmen, Jesuitas y San Bartolomé. A las siete, en el Convento del Jesús, Santa Clara, MM. Carmelitas, Madre de Dios, parroquias de Sancti-Spiritus, San Juan de Sahagún, San Martín, Nuestra Señora del Carmen, Catedral Vieja, Purísima Concepción, Irlandeses y capilla de San Francisco. A las siete y media, en las Dueñas, capilla del Hospicio, Purísima Concepción, Siervas de San José, capilla de las Jesuitas, Francisas y Capilla de V. O. T. del Carmen. A las ocho, en San Julián, Catedral Nueva, capilla de Talavera, Santiago, PP. Carmelitas y Dominicos, Clero, Universidad y San Juan Bautista (vulgo Barbalos). A las ocho y media, en la parroquia de San Pablo y Clero. A las nueve, en Santo Tomás, Nuestra Señora del Carmen, Purísima Concepción, San Juan de Sahagún, San Martín, Sancti-Spiritus, Clero y PP. Carmelitas. A las nueve y media, en los PP. Dominicos, Carmelitas y Catedral. A las diez en Nuestra Señora del Carmen, San Juan de Sahagún, capilla de la Santísima Trinidad, Catedral (capilla de San José) y San Julián. A las once, en San Boal, en la Clero y San Martín. A las doce, en la Purísima Concepción y San Martín.

CONTRA EL GOBERNADOR DE CADIZ

(De nuestro corresponsal especial) Preliminares de un suceso.—Los primeros grupos.—La manifestación.—Colisión entre la policía y los manifestantes.—Frente al gobierno.—El duque de Nájera.—Aclamaciones al duque.—En la calle de Arce.—En la Peña de Artillería. Una Comisión.—Pidiendo que se marche Ribot.—Ribot fuera de los muros de la ciudad. Ocurrió lo que era de esperar, y no podía ser de otra manera, dada la

indignación que había producido la noticia de la llegada del Sr. Ribot. Todo Cádiz consideraba el viaje, como un desafío y un nuevo ultraje a nuestra localidad ofendida. Serían las siete de la noche próximamente, cuando comenzaron a formarse grupos en los sitios céntricos, que fueron engrosándose continuamente, escuchándose en todos, animadísimo comentarios acerca de la conducta del exgobernador. Pronto viéronse aquellos grupos convertidos en compacta masa que hacía imposible el tránsito por la calle Ancha, Plaza de San Agustín, Plaza de San Antonio, Novena y Colmena. Indudablemente, la autoridad hallábase prevenida de lo que se intentaba, puesto que al intentar la muchedumbre penetrar por la calle de San José, la fuerza pública salió a cortar el paso, intimándole a que se disolviera. Mientras esto ocurría a la cabeza de la manifestación, llegando la noticia a toda ella, y variando el itinerario que pensaba seguir, dirigióse pronto a la calle de San Pedro, siguiendo por la de Baluarte hasta llegar frente a los departamentos que el Sr. Ribot ocupaba en la casa Aduana. Allí estalló con toda su potencia la manifestación, pues las ocho ó diez mil personas que en este lugar la constituían, provistas de silbatos, comenzaron a pitar promoviendo un alboroto extraordinario como jamás se ha producido. La policía con el jefe y un inspector, saliendo de la casa Aduana, intentaron sable en mano, disolver la manifestación, acometiéndola brutalmente. Los manifestantes, enfurecidos, repelieron la agresión de la policía a palos y pedradas. Velanse rodar agentes y manifestantes por el suelo, resultando muchos contusos, y un inspector con la cara bañada en sangre a consecuencia de un tremendo bofetón propinado por uno de los manifestantes. Un teniente de Administración militar que venía a caballo, se lanzó a galope tendido por medio de la manifestación, logrando separar varios grupos que luchaban. El escándalo alcanzaba proporciones terribles, oyéndose gritos de: ¡Muera Ribot! ¡Fuera el hombre de las cartillas! ¡Abajo los pillos! y otras voces que no pueden estamparse en las columnas de la prensa. Los manifestantes, compuestos en su mayoría de personas conocidas, dirigiéronse a buscar la puerta anterior del edificio para penetrar en el patio, encontrándola cerrada y al volver frente a la principal, ya la Guardia civil había llegado, no siendo posible conseguir su objeto. El teniente de la guardia civil señor Barrera dirigió su palabra a los manifestantes, exhortándolos a que se retiraran, consiguiéndolo después de no pocos esfuerzos. Inmediatamente parejas de infantería y de caballería, tomaron todas las avenidas de la casa Aduana, mientras el coronel del nuevo tercio de la benemérita Sr. Gay, concurría al gobierno militar para poner en conocimiento del Sr. Duque de Nájera, los sucesos que acababan de desarrollarse. La manifestación retiróse del lugar indicado, siguiendo por las calles Baluarte, San Francisco, Vestuario y Novena hasta el teatro Principal, donde suponía que estuviese el general gobernador de la plaza. Este, noticioso de lo que ocurría, hacía un momento había abandonado su palco y se había dirigido con su ayudante Sr. Carranza hacia la Maza de San Antonio, encontrándose con la manifestación que iba al gobierno militar. Los manifestantes prorrumpieron en vivas al Duque de Nájera tributándole una ovación. El Sr. Duque, aprovechando estas manifestaciones de simpatías, dirigióle la palabra suplicándole que se disolvieran. Los manifestantes aplaudían al duque y desatábanse en denuestos é imprecaciones contra Ribot, gritando todos, que si el exgobernador no abandonaba inmediatamente la capital, ellos le obligarían de manera que no tuviera más remedio que darse a la fuga. Era tal la aglomeración de personas (más de quince ó veinte mil), que el Sr. Duque pudo llegar con gran dificultad a la Peña de los Artilleros, en donde penetró precedido de su ayudante, jefes de la guardia civil y varios oficiales de Artillería. Una comisión de distinguidas per-

sonalidades de la capital, que formaba parte de la manifestación, penetró tras el duque y en nombre de los manifestantes, hizo uso de la palabra, comenzando por testimoniarse los afectos, simpatías y respetos que les merecen; formuló una enérgica protesta contra la permanencia en Cádiz del Sr. Ribot, que consideraba como un reto y un ultraje a la capital; pidió que se telegrafara al Gobierno en este sentido; hizo patentes sus deseos de que el «hombre de las cartillas» abandonara cuanto antes la población, y por último, pidió al Sr. Duque que fueran castigados debidamente los agentes de la policía que cometieron la imprudencia de acometer a los manifestantes. El Sr. Duque ofreció acceder a lo que de él solicitaba, suplicando a los manifestantes que se disolvieran, consiguiéndolo enseguida. Al salir de la Peña el gobernador militar, fué objeto nuevamente de otra manifestación de simpatías, escuchándose vítores y aplausos. Quedó en el gobierno civil un retén de la benemérita, como medida de previsión. Una vez disuelta la manifestación, el tema de todas las conversaciones ha girado sobre lo que acababa de ocurrir, comentándose con los más vivos colores la audacia y falta de prudencia del Sr. Ribot, que debió haber comprendido que Cádiz no podía permanecer indiferente desde el instante en que conociera la noticia de su viaje a la capital, por él puesta en lenguas y por él explotada miserablemente y a costa de su honor legendario. De no haber estado desempeñando el Gobierno militar el Sr. Duque de Nájera, cuyo tacto y prudencia son generalmente alabados, el suceso de anoche hubiera resultado de consecuencias terribles, dada la indignación que dominaba en los ánimos. El pueblo de Cádiz no ha dado lugar a lo ocurrido: la culpa es toda del exgobernador imprudente, con su conducta destabazada. El Sr. Ribot ha abandonado la capital precipitadamente, encontrándose fuera de sus muros en espera de la salida del primer tren que sale de madrugada. Las avenidas de la estación del ferrocarril están tomadas por fuerzas de la benemérita.

Cádiz 25 de Octubre de 1898.

MADRID

28 de Octubre.

No hay tema político. Todo está subordinado a lo que ocurre en París entre los comisionados españoles y americanos. Cuando la comisión regrese a Madrid y el Sr. Sagasta plantee la cuestión política habrá llegado el momento de fijar con alguna exactitud la orientación política respecto del porvenir del partido liberal y las condiciones de gobierno de las demás agrupaciones. En cuanto a la concentración del partido conservador iniciada por el general Martínez Campos parece que van los trabajos con gran actividad y cuenta ya con el concurso de los Sres. Duque de Tetuán y Pidal. Se dice que para esto se ha llamado al Sr. Romero Robledo. Claro es que escribimos desde el punto de vista de la hipótesis, porque hasta ahora los trabajos no han salido a la superficie. Sin embargo, se ha comentado una entrevista que esta mañana ha celebrado con la Reina el general Martínez Campos, en la cual parece seguro que el expresidente del Consejo de ministros general Martínez Campos habrá dado cuenta a S. M. de aquellos trabajos. Estamos, pues, en un período de expectación. MENCHETA.

NOMBRAMIENTOS ECLESIASTICOS

Ha sido nombrado canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago en la vacante por defunción de D. Andrés Avelino Rodríguez, el presbítero don Santiago Tafall y Abad, capellán de Reyes Católicos de la Metropolitana de Granada, que reúne las condiciones prescritas en el decreto concordado de 1891. Ha tomado posesión D. Ramón Caro Ortega, de un beneficio que se halla vacante en la Santa Iglesia Catedral de Palencia, para el que se hallaba electo. También ha tomado posesión D. Francisco de Paula Rodríguez Laguna, de otro beneficio que se halla vacante en la Santa Iglesia Catedral de Málaga, por promoción de D. Juan Morales, para el que se hallaba electo, y D. Mariano Molina Sánchez, de otro beneficio que

se hallaba vacante en la Santa Iglesia Catedral de Cartagena (Murcia), por defunción de D. Manuel Balt Gálvez.

LA CRUZ LAUREADA A UN CAPELLAN

Del Diario Oficial de Guerra:

Excmo. Sr.: En vista del juicio contradictorio instruido con el fin de esclarecer si se hizo acreedor a la cruz de San Fernando el segundo capellán de la armada D. Esteban Porqueras Orga, por el mérito contraído en la acción de Vicayán, el 10 de Noviembre de 1896, contra los insurrectos en Filipinas; considerando que la columna del coronel D. José Marina Vega, de la cual formaba parte el capellán Porqueras, al reconocer en la mañana de dicho día la influencia del camino de Binacayán en la carretera de Junis, encontró al enemigo atrincherado, cubriendo el frente y flancos de la columna, sobre la cual rompió el fuego a distancia, no mayor de 300 metros, ocasionando en nuestras fuerzas gran número de bajas, consistentes en 1 jefe, 1 oficial y 25 de tropa muertos, más 3 jefes, 11 oficiales y 81 de tropa heridos, viéndose obligados a repliegarse a las posiciones conquistadas el día anterior; considerando que el resultado plenamente probado que el capellán D. Esteban Porqueras, no sólo prestó en la extrema vanguardia los auxilios espirituales a los heridos graves que caían, sino que en cuanto le fué posible ayudó a curar varios heridos en la línea más avanzada, y ayudó así mismo a transportar a hombros a algunos de ellos hasta colocarlos fuera del alcance de las balas, todo esto después de haber sido él herido, aunque levemente, en un pie.

Y teniendo en cuenta que por todos estos méritos se encuentra comprendido en los incisos números 69 y 71 del artículo 25 de la ley de 18 de Mayo de 1862, el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, por resolución de 19 del actual, ha tenido a bien conceder al segundo capellán de la Armada D. Esteban Porqueras y Orga, la cruz de primera clase de San Fernando, con la pensión anual de 250 pesetas, que es la que por su graduación le corresponde, según el artículo 8.º de la ya citada ley, abnabie conforme a la real orden de 17 de Noviembre de 1875 (C. L. número 994, desde el 10 de Noviembre de 1896, fecha del hecho de armas).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1898.—Correa.

Lecturas amenas

Pensamientos

Permiten los médicos, a aquellos de cuya salud desesperan, usar de todos los alimentos que se les antojan; pero a los que conjeturan que han de sanar, les prohíben todos los manjares de dañoso deleite; después de esto les recetan pocimas para que por medio de la amargura de la bebida convalezcan a la dulzura de la salud. Pues, ¿qué maravilla será si el Omnipotente Dios, médico de las almas, permite vivir entre deleites a los que conoce se han de condenar, y aprieta debajo de la ley de su soberidad a los que elige para la vida eterna?

EL P. HAESTENO.

SOLUCIONES

A la frase hecha.—Levantar el vuelo. Al geroglífico.—Reloj en manos de mujeres, pájaros en manos de niños. A la pregunta curiosa: —No se ganó Zamora en una hora. Proviene este refrán de uno de los episodios de la turbulenta historia de Castilla. Al morir D. Fernando I llamado el Magno, el 27 de Diciembre de 1065, dejó repartidos sus Estados entre sus hijos, del modo siguiente: a D. Sancho, que era el primogénito, el reino de Castilla; a D. Alfonso, el de León; a D. García, el de Galicia; a D.ª Elvira, la ciudad de Toro y a D.ª Urraca, la de Zamora. D. Sancho, que tomó el nombre de Segundo de Castilla, llevó muy a

mal esta división que venía a desmembrar un reino poderoso formado con tanto trabajo, y pensó desde luego apoderarse de los Estados de sus hermanos. No lo intentó, sin embargo, hasta que en 1067, murió su madre D.ª Sancha, a quien no quiso causar disgustos. Entonces dirigió sus armas contra D. Alfonso, a quien derrotó en Llantada, quitándole el reino y desterrándole a León. En seguida marchó a Galicia y derrotando a su otro hermano D. García, se apoderó también de sus Estados. Desde allí marchó a Toro, desposeyendo en el acto a D.ª Elvira. Tras de tantos triunfos, y enorguecido con ellos, se dirigió a Zamora creyendo igualmente fácil apoderarse de aquella ciudad. Pero D.ª Urraca hizo jurar a los caballeros zamoranos que se defenderían, hasta morir, y D. Sancho tuvo que poner sitio en regla a la ciudad, que desde entonces se llama de D.ª Urraca.

Durante el sitio salió de Zamora y se presentó al rey D. Sancho II un soldado llamado Bellido Dolfos, que le prometió facilitarle la entrada en la ciudad por un postigo que la guarnición tenía descuidado. Creyolo el ambicioso rey, y marchó solo con Bellido a reconocer el sitio; pero habiéndose alejado del campamento, Dolfos le hundió a traición un puñal en el pecho, dejándole muerto. Los zamoranos salieron enseguida y atacaron al ejército invasor, que tuvo que retirarse. De esta heroica resistencia proviene el refrán que encabeza estas líneas.

A la charada.—Charada. A las preguntas:

- 1.ª Las que quiere. 2.ª Los calvos. 3.ª Dejarlo caer.

A la pregunta acuaria: Fernando VI, aquel monarca atacado de la hereditaria melancolía que le llevó al sepulcro, se paseaba un día de Diciembre de 1738 por su cámara del palacio real de Madrid, próxima a la de la reina, cuando entró María Teresa riendo alegremente y llevando en la mano una flor de extremada blancura, que presentó a su esposo.

—¡Hermosa flor, pero sin perfume!

—Es la nueva flor de Filipinas—dijo la reina.—Te he reservado la más hermosa. La otra es para la Rosales, que tan maravillosamente representa el papel de Emilia en la tragedia Ciuna. Tú mismo se la entregará esta noche en el corral del Príncipe.

La flor que María Teresa ofreció a su esposo hace más de siglo y medio, era una camelia.

La víspera del día en que ocurrió la escena anterior, un jesuita misionero que acababa de llegar de las Indias, fué admitido a ofrecer a la reina un arbusto que tenía dos magníficas flores blancas, que había traído de la isla de Luzón.

El arbusto tenía más de un metro de altura, y estaba plantado en un precioso tiesto revestido de nácar. En una de las ramas estaban las dos flores; una la que la reina había ofrecido a Fernando VI; la otra, la que el rey entregó a la Rosales la noche de la representación de Ciuna.

El jesuita portador de aquellas hermosas flores se llamaba Carmelli, y en agradecimiento se llamó a la flor *carmellia*. Los tallos del arbusto de Filipinas se cultivaron bien abrigados en las estufas del Buen Retiro. Hasta fines de 1769 no fué conocida la camelia en Francia. La emperatriz Josefina consiguió tener el precioso arbusto en el castillo de la Malmaison; obteniendo merced a sus solícitos cuidados, las más hermosas flores.

Hoy día se dice equivocadamente camelia en vez de *camellia*, que es su verdadero nombre.

BABEL

Ese fantasma que entre sueñas rozando nuestras sienos en su vuelo candente a veces como roja brasa, glacial a veces como el blanco hielo monstruo informe de frío y de calor es el amor. Esa burbuja de color de aurora que sorprende a la cándida inocencia suave aliento de un alma seductora que se disipa como leve esencia si la fátua pasión la va a prender es el placer. Esa ráfaga ráuda que fulgura eclipsando una estrella en cada víspera híbrida nube ni nivel ni oscura, hábrida errante de su vago paraiso, medio ave, medio huri, medio diablo es la beldad. Esa sombra fantástica é indecisa que flota intermitente a nuestros ojos encarnación de la infernal sonrisa niebla errátil de tedios y de enojos



amago eterno a nuestra incauta sien  
es el desdén.

Y ese páramo enjuto y calcinado,  
sin sol, sin manantial, casi sin cielo,  
tumba acaso de un mundo condenado,  
atrio tal vez de la mansión del duelo,  
quizá lecho nocturno de Luzbel...

Ese... es Babel.  
Ese es Babel... el antro de la orgía,  
el desolado yermo de la muerte,  
al alcázar de pájaros inmundos,  
Ese es Babel... donde ni nace el  
[di],

ni se respira más que espeso vaho  
fermentado en los bátracos profundos,  
donde su copa la justicia vierte.  
Ese es Babel... el campo de la ne-  
[che]

sin aurora, sin luna, sin estrellas,  
y donde sólo cual fatal reproche  
de hecatombes y crímenes de raza  
se ven fosforescer las hondas huellas,  
que imprimió el ángel negro del tor  
[mento],

vagas cual la visión de un hundi-  
[miento]  
turbias cual la ilusión de una ame-  
[naza].

Ese es Babel... el valle de amar-  
[gura],  
el pestilente manantial de niñanías,  
cárcel de llanto, erial de desventura,  
volcán de subterráneas tempestades,  
donde amores, placeres y bellidades  
son al cruzar su fúnebre llanura.

¡sombras! ¡burujas! ¡ráfagas! ¡  
[fantasmas]!

ANDRÉS A. POLO.

ILUSIÓN

Hay noches, en que el húmedo re-  
[fiento]  
forma una gota de cristal viviente  
que esférica se posa  
sobre el cáliz dormido de la rosa —  
Diáfana, pura, viva, transparente...  
¿sabéis lo que es cuando sin visos  
[yace?]

Una ilusión que nace.

II

Surge la aurora en lecho de colo-  
[res],  
y herida con un haz de resplandores  
la perla arbolada  
destumbra a la florista enamorada.  
Ebria de orgullo y cautivando amo-  
[res]

¿sabéis lo que es en la frondosa ori-  
[lla?]

Una ilusión que brilla.

III

Al invisible impulso de su aliento  
sube el sol al tranquilo firmamento;  
y absorbiendo la aurora  
a la perla fantástica evapora. —  
Llevada en alas del callado viento  
¿sabéis lo que es cuando la luz la  
[hiere?]

Una ilusión que muere.

IV

«Hació... brilló... murió...» Triste  
[epitafio]  
que graba sobre el vago cenotafio  
de la ilusión inerte  
el ángel implacable de la muerte!

«Nació... brilló... murió...» [fúne-  
[bre huella]  
que imprime en el espíritu la estrella,  
ayer cristal, color, perla y ventura...  
hoy niebla, espuma, viento y amar-  
[gura]...  
¿sabéis lo que es quien a su luz he-  
[chiza?]

Un girasol en campo de ceniza.  
ANDRÉS A. POLO

Solución a la charada de EL LABARO  
número 475 del 22 de Octubre:

Todos ven en Salamanca  
a cualquier hora una charra,  
en la mar se ve una racha  
como en la playa la rada.  
Y en el periódico escrito  
esta palabra: charada.

J. M. M.

CHARADA EN ACCIÓN



FRASE HECHA



¡PINTAR COMO QUERER!

Ante mis ojos desplegó la vida  
un albo lienzo en que verter colores.  
Sobre ese lienzo boceté primores  
con la mano febril y enardecida.

Un amor inmortal que nose olvida;  
una gloria de vivos resplandores;  
mucho cielo, muchas  
[flores]...  
¡Paisaje hermoso, que a soñar con-  
[vidal]

¡Incansable y tenaz, me agito en  
[vano],  
al breve són del corazón inquieto,  
por terminar mi creación temprano.

¿Cuándo mi cuadro miraré com-  
[pleto?]

¡Delirio loco! Se helará mi mano  
y mi boceto quedará en boceto!  
A. N.

Juicio de faltas.  
El juez municipal impone una mul-  
ta a un caballero por haber llamado  
bestia a una señora.

—¿De manera que no se puede lla-  
mar bestia a una señora?  
—No, señor; y por eso se le impo-  
ne a usted la multa.

—¿Y me multarán también por  
llamar señora a una bestia?

—No, señor.  
—Pues entonces... señora, estoy a  
los pies de usted, le dice a la deman-  
dante.  
Y se va muy tranquilo.

CHARADA

(Remitida por D. A. V. de P.)

¿Prima segunda terciá dos,  
Usa primera tercerá?  
Prima segunda es todo.

JEROGLÍFICO

MIR A-V

FUGA DE VOCALES

Y. m. h. s. m. d. . l. s. pr. f. nd. s. s. m. s.  
D. l. t. r. r. y. l. c. j. j.  
Y. l. s. h. v. st. l. f. n. c. n. l. s. j. s.  
c. n. l. p. n. s. m. n. l. t.  
M. s. j. y. l. d. n. c. r. z. n. l. g. . l. b. s. m.,  
Y. m. . u. c. l. b. p. r. v. r. l.,  
Y. m. . l. m. y. m. s. j. s. s. t. r. b. r. n. l.  
¡T. n. h. n. d. r. y. t. u. n. g. r.!

A NUESTROS LECTORES

No usar anteojos de cristal artifi-  
cial porque queman y debilitan la  
vista, según dictamen de los más afa-  
mados doctores y oculistas de todos  
los países. Para que el público en  
general pueda proveer de los an-  
teojos roca de precisión, los verdade-  
ros y únicos que conservan y mejo-  
ran la vista, damos a conocer que los  
expende el acreditado óptico de Ma-  
drid, Arenal, 19 y 21, Mr. J. Dubosc.  
Para más garantía, dicho señor da  
sus cristales a prueba, y no siendo  
satisfactorios devuelve el dinero. Pa-  
ra que sus clientes puedan adquirir  
dichos anteojos, bastará escribir a  
dicho señor diciendo la edad que tie-  
ne la persona que ha de usarlos, si  
los ha usado alguna vez y cuánto  
tiempo hace, y si es miope ó presbíta.  
Con esto bastará para recibir el gra-  
do exacto. Además Mr. J. Dubosc ha  
dejado en esta capital, como repre-  
sentante de su gran casa de Madrid,  
a D. Rafael Delgado, dueño del es-  
tanco de la calle del Prior, números  
3 y 5, en donde su clientela puede  
dirigirse para encargos y reclamacio-  
nes, y en donde se entrega gratis el  
catálogo de la casa a quien lo solici-  
te, el cual da instrucciones para la  
manera de tratar la vista.

J. DUBOSC

Arenal, 19 y 21, Madrid

Representante: Don R. Delgado,

Prior, 3 y 5, Salamanca

FONDA TERESIANA

ALBA DE TORMES

Calle de Colón, núm. 1.º

á cargo de D. EMILIO ALVAREZ DE LA FUENTE

Este magnífico establecimiento, construido para FONDA, viene á satisfa-  
cer en Alba de Tormes la necesidad que se sentía de una casa para hospedar-  
se cómodamente los muchos peregrinos, que de todas partes vienen á visitar  
el sepulcro de Santa Teresa de Jesús.  
La FONDA TERESIANA está montada al estilo de los más modernos estable-  
cimientos de su clase.  
Los viajeros encontrarán cómodas habitaciones amuebladas con gusto, ex-  
celente trato y economía.

FONDA TERESIANA.—Alba de Tormes

RESTAURACIÓN DE LAS FUERZAS  
DESPUES DE UNA ENFERMEDAD

Después de una enfermedad, cuando el  
cuerpo se encuentra débil y demacrado, no  
hay otro remedio que de carnes y fuerza  
con tanta rapidez como la Emulsión Scott,  
de aceite de hígado de bacalao con hipofos-  
fitos de cal y sosa. Este período de prueba  
después de una enfermedad, es casi tan pe-  
ligroso como el mismo mal, porque cuando  
el cuerpo se ha debilitado por la dolencia,  
se encuentra en una condición que se presta  
á complicaciones de todo género, y á menos  
que el pacien-  
te reciba un  
alimento espe-  
cial y nutri-  
vo destinado á  
reforzarlo, la  
convalecencia  
generalmente  
se hace lenta.  
Después de  
la gripe, por  
ejemplo, el  
cuerpo está  
tan debilitado  
que, invari-  
blemente, so-  
bre viene en  
complicacio-  
nes si el pa-  
ciente se des-  
cuida ó se  
arriesgándose  
masía. La for-  
ma más común  
después de la  
influenza ó la  
gripe, resulta  
ser una afección  
en los riñones,  
y la única  
manera de evitar  
otros males, es  
tomar la  
Emulsión Scott  
para enriquecer  
la sangre  
y nutrir el sistema  
hasta lograr su  
condición normal.  
El bien reputado Dr.  
D. José Poch Gari,  
de Barcelona, al dar  
su dictamen sobre la  
Emulsión Scott,  
menciona el particu-  
lar de tomar este  
remedio como un  
tónico y reconsti-  
tuyente después  
de enfermedades  
extenuantes.  
Suplicamos á usted  
que lea esta carta,  
que le convencerá, y  
dice así:  
El infrascrito Médico-quirujano  
con patente  
folio 360.  
Observo: Que la renombrada y excelente  
Emulsión Scott es de ventajosos resultados  
en todas las convalecencias y en aquellas en-  
fermedades que están constituidas por debili-  
dad general. Es además provechosa, en grado  
uno, en las disrasias, tales como el raqui-  
simo, escrofulismo, tuberculosis, etc., etc.  
Y para que conste, libro la presente en Bar-  
celona á 6 de Mayo de 1897.—J. Poch Gari.



Dr. J. Poch Gari.—Barcelona.

Después de la influenza ó la gripe, resulta  
ser una afección en los riñones, y la única  
manera de evitar otros males, es tomar la  
Emulsión Scott para enriquecer la san-  
gre y nutrir el sistema hasta lograr su  
condición normal.

El bien reputado Dr. D. José Poch Gari,  
de Barcelona, al dar su dictamen sobre la  
Emulsión Scott, menciona el particular de  
tomar este remedio como un tónico y re-  
constituyente después de enfermedades ex-  
tenuantes.

Suplicamos á usted se digno leer esta car-  
ta, que le convencerá, y dice así:

El infrascrito Médico-quirujano con patente  
folio 360.  
Observo: Que la renombrada y excelente  
Emulsión Scott es de ventajosos resultados  
en todas las convalecencias y en aquellas en-  
fermedades que están constituidas por debili-  
dad general. Es además provechosa, en grado  
uno, en las disrasias, tales como el raqui-  
simo, escrofulismo, tuberculosis, etc., etc.  
Y para que conste, libro la presente en Bar-  
celona á 6 de Mayo de 1897.—J. Poch Gari.

VENTA DE MUEBLES

Por la comisión liquidadora se ena-  
genan todos los muebles y efectos  
que pertenecieron al antiguo Café  
de Oporto, en el local en que hoy  
se encuentran depositados, calle de  
Serranos, núm. 24 (junto al almacén

de maderas de Urbano), de tres á  
cinco de la tarde, todos los días menos  
los festivos. Fuera de dichos días y  
horas, pueden entenderse los que de-  
seen algún objeto con los procurado-  
res don Paulino López Pérez (Plaza  
Mayor, núm. 4, principal) y D. Lu-  
ciano Esteban Polo (calle del Azafra-  
nal, núm. 5).

TESTAMENTARIA

DEL MUY ILUSTRE SEÑOR  
D. ANTONIO CRESPO-RASCÓN

Subasta de fincas radecantes en la pro-  
vincia de Salamanca

Por acuerdo del albaceazgo de di-  
cho señor, se saca á subasta extra-  
judicial, que tendrá lugar á las doce  
del día 3 de Noviembre próximo veni-  
diero, en la notaría de don Sebasti-  
án Gorjón, calle de la Rua, número  
36, la finca denominada Arroyo de  
la Encina, radicante en el término  
municipal de Aldeaseca, bajo el pre-  
cio y pliego de condiciones estable-  
cidas para la subasta, cuyo pliego se  
halla de manifiesto con los títulos de  
propiedad que han podido obtenerse  
en la notaría de don Sebastián Gor-  
jón, uno de los de esta capital.

Para que así conste, lo acuerdan  
en la forma antes consignada, los  
señores que componen hoy el referido  
albaceazgo.

Salamanca 14 de Septiembre de  
1998.—El párroco de Nuestra Señora  
del Carmen, Luciano Puerto y Gómez.  
El presidente habitual de la Junta  
de Beneficencia, Juan de Lafuente.—  
El Alcalde presidente del Ayunta-  
miento, Antonio A. P. de las Mozas.

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

REAL DECRETO

Tomando en consideración las razones ex-  
puestas por el Ministro de Fomento;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey  
D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del  
Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones generales

Artículo 1.º El Consejo de Instrucción  
pública Cuerpo consultivo superior del ramo,  
se compondrá, de conformidad con el párrafo  
segundo del artículo 19 de la vigente ley de  
Presupuestos, de un Presidente y 53 Vocales.

El Presidente y 49 Vocales, incluso los  
Inspectores generales, serán nombrados por  
S. M., á propuesta del Ministro de Fomento,

Consejo y su Jefe natural; el Secretario, estén  
por completo desligados de todo vínculo con  
las otras dependencias del Ministerio; pero el  
planteamiento de esta reforma habria implica-  
do la creación innecesaria de una plaza dota-  
da con 10.000 pesetas, ó la reforma del capí-  
tulo 1.º del presupuesto vigente, la cual no es-  
taba comprendida en la autorización que con-  
cedieron las Cortes. Luego que sin violencia  
pueda transferirse al cap. 4.º la mitad del cré-  
dito de 20.000 pesetas que contiene el párrafo  
tercero del capítulo 1.º, quedará por completo  
organizado el servicio.

Pero esta organización sería ineficaz á ju-  
icio de las Cortes, si el personal auxiliar de las  
elevadas é ingratas funciones de la Inspección  
de la enseñanza no estuviese á cubierto de  
los ataques de la pasión y de la repre-  
salia.

Por ello, sin duda, la ley de 1890 dispuso  
que el ingreso en el Cuerpo de funcionarios de  
la Secretaría, después de organizada, se hiciera  
por oposición, único método por el cual en Es-  
paña se ha conseguido la inamovilidad; y por

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES  
EN SALAMANCA

LINEA PORTUGUESA

Tren núm. 6 miato

Llega de Ciudad-Rodrigo á las  
9'54 mañana.

Tren núm. 5 miato

Sale para Ciudad-Rodrigo á las  
4'25 tarde.

LINEA DEL OESTE

Tren correo núm. 102

Llega de Plasencia á las 9'31 ma-  
ñana.

Sale para Astorga á las 10'20

Tren correo núm. 101

Llega de Astorga á las 4'23 tar-  
de.

Sale para Plasencia á las 5'03 id.

Tren miato

Llega de Plasencia á las 9'45 no-  
che.

Sale para Astorga á las 10'10 no-  
che.

Tren miato

Llega de Astorga á las 4'30 ma-  
ñana.

Sale para Plasencia á las 5,08 de  
la mañana.



Corresponsal en París para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

**GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES Luis HUEBRA**

**MOBILIARIO ESCOLAR** SAN PABLO 2 Y 4

OPORTUNIDADES EXCEPCIONALES

COMPUESTO DE PRECIO excepcional

Una cama universal con gergón metálico. . . . . **85 pesetas**

Una mesa noche, tapa mármol, con servicio. . . . .

Un lavabo completo con palangana, cubo, jarro, jabonera y cepillera. . . . .

---

Armarios de nogal con luna de 1.ª a **115 P.**

Comedor completo, compuesto de un clinero con tapa mármol, una mesa con tres tablas y seis sillas cuero 1.ª **230 PS.**

Nuevas remesas de papeles pintados desde 25 cts. el rollo

**Ultima NOVEDAD** Máquinas de fotografía instantáneas **20 pesetas**

LE PATANT

Artículos de fotografía, papel y placas de la casa LUMIERE de Lyon.

---

**ANTES DE ESTERAR** ver los HULES y LINOLEUMS que se acaban de recibir. PRECIOS BARATÍSIMOS.

**APARATOS PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO**

Últimos modelos, FABRICACIÓN ESPAÑOLA

Globos, pantallas y tulipanes desde 90 céntimos.

Estufas, caloríferos y chimeneas hierro y mármol. COCINAS ECONÓMICAS

**FUENTE DEL ESTÓMAGO**

EN CALZADILLA DEL CAMPO

Agua sulfurada sódica-bicarbonatada azuada

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como la Dispepsia (digestiones difíciles), Gastralgia (dolores de estómago) y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple Pirosis ó acedia, hasta la Úlcera gástrica.

Se vende en las Farmacias de Salamanca, á 60 céntimos de peseta la botella de 1/2 litro y á 75 la de 3/4 litro.

**ALEMANIA**

**NO MÁS DOLORS REUMÁTICOS**

Por crónicos y rebeldes que sean nunca resisten al Bálamo antirreumático Alemán del Dr. Fritz Baile, conocido y acreditadísimo en toda Europa.

Exíjase siempre el preparado por dicho Doctor, cuyas etiquetas y precintos llevan su firma como garantía de legitimidad y seguridad de buen éxito.

FRASCO, 5 PESETAS

En Salamanca pidase en la Farmacia de D. Pablo Beltrán de Heredia.

**VENTA DE CASA**

Se vende la casa de la calle de Alajo, número 20.

Del precio y condiciones darán razón calle de Santiago, número 11.

---

**SE VENDE**

la casa de la calle de Zamora, núm. 28.

En la calle de Juan del Rey, núm. 7, principal, derecha, darán razón.

**ANEMIA CLOROSIS**

**ÓPILACIÓN**

TODOS LOS MÉDICOS PRESCRIBEN

**las Pildoras del Dr. BLAUD**

**COMO EL MEJOR Y MÁS ECONÓMICO**

FERRUGINOSO

En todas Droguerías y Farmacias VENTA POR MAYOR

A. SCIORELLI-2 Place des Vosges París

**PILDORAS Y JARABE de BLANCARD**

con Ioduro de Hierro inalterable

contra la Anemia, la Fiebreza de la Sangre, la Opilación, la Escorbúta, etc.

Exíjase el Producto verdadero con la Arma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.

Precio: PILDORAS, 4fr. y 2fr. 25; JARABE, 3fr.

**SE VENDE**

la casa número 3 de la plazuela de San Marcos; tiene vistas á la calle de Zamora; en esta misma calle número 61, darán razón.

También se vende la tierra que linda con el nuevo hospital, yendo por el camino viejo de Villamayor, en la misma casa calle de Zamora, número 61, darán razón.

**TESORO**

Lo constituye, y muy valioso, para los que padezcan tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que doblaré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de pildoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriolo 22, Salamanca.

**PABLOS Y RODRIGUEZ**

Isla de la Rua, núm. 1.º, Salamanca

En esta casa, dedicada especialmente al ramo de 1.ª enseñanza, tiene además un abundante surtido de devocionarios y semanarios santos; papel blanco de hilo; papel continuo-estuchería, sobres de todas clases y tamaños, cromos y tarjetas de felicitación, cartones y cartulinas, objetos de escritorio y de dibujo y todo lo concerniente al ramo de librería.

**ACADEMIA PREPARATORIA**

para la carrera de DERECHO

Lecciones de taquigrafía dibujo y pintura

Director: D. Aquilino Pinto

Espos y Mina 14. 2.º, derecha

**ESTÓMAGO**

Su curación radical verdaderamente se obtiene haciendo uso del

**QUEZARAL DIGESTIVO** del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago ó intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

**MIRAT E HIJO**

**GRAN FÁBRICA**

de Guanos, Abonos químicos y minerales para todos los terrenos y cultivos

PRECIOS: Desde 3'50 á 12 pesetas saco de quintal.

Condiciones especiales para las asociaciones agrícolas ó labradores que se constituyan en responsabilidad mútua.

La mejor recomendación de nuestros abonos es que cada año duplicamos su elaboración.

Catálogos, análisis de tierras y consultas gratis.

**ALMACEN DE GARBANZOS**

Desde el 15 de Agosto quedó abierta la compra por tarifa, según costumbre.

**CERERIA DE JOSÉ SANCHEZ ISIDRO**

10, CALLE DE BRETÓN, 10, SALAMANCA

**Nota de precios**

Cirios del peso que se quiera. . . . . á 18 reales kilo: libra 8'28.

Velas de todos los tamaños. . . . . á 18 id. id. id. 8'28.

Cerilla hilera, y delgada. . . . . á 18 id. id. id. 8'28.

Figuras de cera para ofrenda. . . . . á 25 id. id. id. 11'50.

Velas pinzadas con dibujos y colores. . . . . á 25 id. id. id. 11'50.

Velas con grupos de flores; precios según grupos y tamaños.

Esta CERERÍA garantiza y responde de todos sus trabajos como de la buena clase y resultado de la cera.

Tanto los Sres. Sacerdotes como las Cofradías y Asociaciones que tengan un regular consumo, no deben pedir ceras á otros puntos (donde quizás no conozcan este artículo), sin antes haber probado la clase y precio de esta casa.

Calle de Bretón, núm. 10, Salamanca

**EL CARMEN**

LA MAZA DE ALBA-SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

**Salida y Entrada de Trenes**

Tren núm. 7

Llega de Peñaranda á las 9'42 mañana

Tren núm. 8

Sale para Peñaranda á las 5'30 t.

Lineas combinadas de Medina y Frontera portuguesa

Tren núm. 2 correo

Llega de Portugal á las 9'53 noche.

Sale para Medina á las 10'8 id.

Tren núm. 1.º correo

Llega de Medina á las 4'49 mañana.

Sale para Portugal á las 5,5 id.

Tren núm. 12 sud-expreso

Miércoles y sábados

Llega de Portugal á las 8'50 mañana.

Sale para Medina y París á las 8'58 idem.

Tren núm. 11 sud-expreso

Jueves y domingos

Llega de París y Medina á las 8'39 noche.

Sale para Portugal á las 8'45 id.

**LÍNEA DE MEDINA**

Tren núm. 3 miato

Sale á las 4'55 tarde.

Tren núm. 4 miato

Llega de Medina á las 8'19 mañana.

**EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

10

el propio motivo, quizá la ley de presupuestos vigente habla de la creación de un cuerpo de escala cerrada en que se ingrese por oposición y se ascienda por rigurosa antigüedad. Háse, pues, decidido el ministro que suscribe á decretar la inamovilidad, pero no solamente de los Auxiliares, sino de los Inspectores mismos y de todos los Consejeros de Real nombramiento.

Entiende el que suscribe, y con hechos más que con palabras, acreditará su convencimiento, que el Consejo debe ser palenque abierto á todas las ideas y opiniones, donde los Gobiernos puedan aquilatar el valor científico y la utilidad práctica de sus planes de reforma; lo cual ciertamente no se conseguirá si se deja camino para que cada situación prepare, con un cambio de personas, fácil asentimiento á los mayores trastornos administrativos, por notorios y evidentes que sean.

Fundado, pues, en las precedentes consideraciones, usando de la autorización concedida por las Cortes y con conocimiento del Consejo de Instrucción pública y asentimiento

**FOLLETÍN DE «EL LABARO»**

11

to del Gobierno, el que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 11 de Octubre de 1898.

SEÑORA:

A L. R. P. de V. M.

GERMAN GAMAZO.

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones generales

Artículo 1.º El Consejo de Instrucción pública se compone de los señores

Artículo 2.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 3.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 4.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 5.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 6.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 7.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 8.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 9.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 10.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 11.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 12.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 13.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 14.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 15.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 16.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 17.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 18.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 19.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 20.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 21.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 22.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 23.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 24.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 25.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 26.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 27.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 28.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 29.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 30.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 31.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 32.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 33.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 34.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 35.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 36.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 37.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 38.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 39.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 40.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 41.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 42.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 43.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 44.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 45.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 46.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 47.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 48.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 49.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 50.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 51.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 52.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 53.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 54.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 55.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 56.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 57.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 58.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 59.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 60.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 61.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 62.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 63.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 64.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 65.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 66.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 67.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 68.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 69.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 70.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 71.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 72.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 73.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 74.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 75.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 76.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 77.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 78.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 79.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 80.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 81.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 82.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 83.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 84.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 85.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 86.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 87.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 88.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 89.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 90.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 91.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 92.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 93.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 94.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 95.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 96.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 97.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 98.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 99.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

Artículo 100.º El Consejo de Instrucción pública se reunirá en el Ministerio de Instrucción pública

